

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Dársena Terrestre, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de vehículos con oficina en la avenida de Madrid, número 29, nave 17, de esta población.—Expediente 351/2011/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 23 de noviembre de 2011.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/262/12)